

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 180 Lunes 29 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 39167

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29330 *MÁLAGA*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 520/13, por auto de 12 de junio de 2013, se ha declarado en concurso ordinario al deudor Diseño Motor 4, S.A. con NIF/CIF A-29452570, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga, en calle Carretera de Mijas kilómetro 3,5 Mijas (Málaga).

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal a Alejandro Bengio, Asesores Financieros y Tributarios, S.L.P. en cualquiera de las siguientes direcciones:

Domicilio: Plaza del Obispo, 3-1.º K-L CP 29015, teléfono 952 21 57 34.

Fax: 952223010.

Correo Electrónico: motor4@bengioyasociados.com

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Málaga, 26 de junio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130045143-1